



Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

11/3/2023 12:32 P.m.

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

1. Funciones de carácter legislativo, presentar proyectos de leyes que sean en beneficio de la población, dirigidos a temas de Salud, Educación, Seguridad Social, Seguridad, Deportes y Servicios Públicos
2. Funciones judiciales, de ser asignado como fiscal o juez en procesos seguidos a Registrados estoy capacitado ya que tengo la capacidad por el ejercicio en procesos penales.
3. En temas administrativos citar y cuestionar a los funcionarios por sus gestiones en la administración de turno.

PROPUESTA POLITICA

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

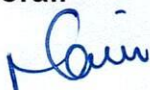
PROPUESTAS:

1. En Cuanto a la función de carácter legislativo, nos comprometemos a presentar proyectos de leyes, que sea en beneficio de la población panameña y de la República de Panamá.

Dichos ante proyectos de leyes, van a ser dirigido en varios temas importantes que se deben corregir o subsanar en nuestro país, y ellos son, La Salud, Educación, Seguridad Social, Seguridad, Deporte, Servicios Públicos, entre otros.

En torno al asunto correspondiente a la Salud, propondremos leyes tendientes a garantizar un servicio de salud a nivel nacional, con conlleve la agilización en torno a la atención, medicamentos, citas y una adecuada atención pronta y eficaz de las citas con los especialistas, entre otros asuntos que hoy en día carece nuestro sistema de salud.

En cuanto a la Educación, tenemos la capacidad de impulsar proyectos de leyes tendientes a garantizar una educación con todas las oportunidades tanto en el sector público como en el particular, o sea que la capacitación sea igual en ambos sectores, y de esta manera se prepararan a nuestros estudiantes con las competencias necesaria que se exigen en el sector laboral.



Lo relacionado a la seguridad social, debemos legislar para la recuperación de la Caja de Seguro Social, y de esta manera podamos garantizar el retiro de nuestros trabajadores que dieron su cuota de trabajo y tienen derecho a esta jubilación sin la zozobra que esta entidad desaparecerá.

Lo relacionado a la Seguridad, nos comprometemos a promulgar leyes tendientes a garantizar la seguridad de todos los panameños y extranjeros dentro de la República de Panamá, y que ellos conlleven a modificaciones en cuanto a nuestros códigos que existen actualmente para tener certeza del castigo a los que infrinjan las leyes, pero sin descuidar las garantías del debido proceso que nos mandata nuestra constitución como un derecho fundamental.

El deporte, para mi concepto u opinión es fundamental en el desarrollo de cada joven y debe ser tomado de esa manera, entonces se propondrán leyes que garanticen que cada disciplina deportiva se ejecute de manera adecuada para que nuestros deportistas nos representen ya sea a nivel nacional, regional e internacional y dejemos el nombre de Panamá en alto, y que sean recompensados como héroes de la patria.

Los servicios públicos, deben ser vistos desde esa perspectiva, o sea que se deben al usuario que hace uso de ellos, por esta razón deben ser de calidad sin afectar al pueblo panameño como tal. Es por ello que nos comprometemos a proponer leyes tendientes a garantizar que este sea de la mejor calidad y a costos accesibles para todas las clases sociales de nuestro país.



Estos serán algunos de los temas que serán promovido si llegara a ser diputado de la República de Panamá, creemos que nuestra gestión ira verificando cada carencia que exista y que se debe atacar mediante leyes y así lo propondremos para su discusión siempre en beneficio de la población panameña.

Participare de manera objetiva en cuanto al escrutinio cuando se deba ratificar o no altas autoridades estatales, ejerceré nuestro roll de indagar minuciosamente y de esta manera saber si el candidato esta preparado para cumplir con el cargo por el cual se esta postulando y en consecuencia daré mi aprobación o rechazo.

De igual manera cuando se de la citación de alguna autoridad, se harán los cuestionamientos respectivos y se solicitaran los respectivos informes cuando haya dudas de que alguna gestión no se a ejecutado de la mejor manera y tomaremos nuestra decisiones ya sea de carácter administrativo o judicial si fuera el caso.

2. En cuanto a la función judicial, de asignarme a mi persona ya sea como fiscal o juez, en un proceso penal que se tramite en este órgano del Estado en contra de algún Magistrado, tenemos la capacidad de llevar adelante ambas tareas, ya que con nuestra experiencia como Investigador de más de 10 años y en el ejercicio de la abogacía en la rama del derecho penal por 19 años aproximadamente, nos conocemos todo el procedimiento de manera íntegra, lo que garantizara una investigación o juzgamiento efectivo

Flóres

siempre respetando el debido proceso que somos llamado por vía constitucional.

3. En lo que respecta a la función administrativa, ejerceré de manera objetiva, las designaciones que se nos indiquen, así como la participación para la escogencia de la junta directiva de este órgano del Estado, así como la aprobación o no en nombramientos.

Estas son parte de mis propuestas si llegara a ser diputado de la República, y nos comprometemos a que en el transcurrir del tiempo se presentaran anteproyectos tendientes que se cumplan las funciones de Estado, ya que para esto fuimos escogidos y representamos a la población panameña los cuales son el Estado.

Atentamente



Licenciado ISRAEL ALEXANDER MARIN IBARRA
Cédula N°8-453-746.